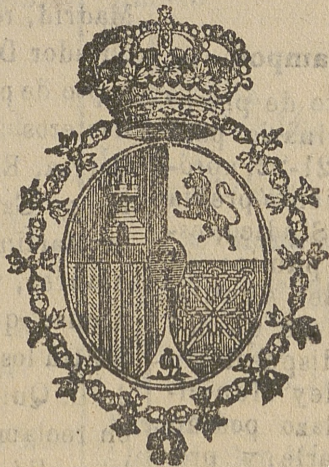


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Faceta del 28 de Enero de 1921).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 425.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

Se hallan vacante los siguientes cargos de Justicia municipal que han de proveerse con arreglo al artículo 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

En el Partido de Medina del Campo.

Fiscal y Suplente de Moraleja de las Panaderas.

En el partido de Peñafiel.

Fiscal Suplente de Cogeces del Monte.

En el partido de Rioseco.

Fiscal de Montealegre.

En el partido de Tordesillas.

Fiscal y Suplente de Berceo.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de sus méritos y servicios, en el término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»; entendiéndose que aquéllas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 26 de Enero de 1921.
—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Jesús de Lecano.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 426.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales sin que se haya producido reclamación alguna contra la subasta que este Excelentísimo Ayuntamiento tiene acordado celebrar para contratar la obra de desmonte, traslado y construcción del evacuatorio del Campo Grande á la Plaza del Campillo de San Andrés, tendrá lugar dicho acto á la hora de las doce del día 21 del próximo mes de Febrero en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde ó Delegado al efecto y la de un señor Concejal, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento.

El tipo que ha de servir de base á la subasta será el de seis mil ciento dos pesetas, sesenta y cinco céntimos y para tomar parte en la licitación será preciso consignar como depósito provisional la cantidad de trescientas cinco pesetas, quince céntimos, cinco por ciento de la que sirve de tipo; elevándola á la de seiscientos diez pesetas treinta céntimos, diez por ciento de la misma, como fianza definitiva para responder del cumplimiento del contrato, por aquél que resulte adjudicatario.

Las proposiciones para optar á la subasta se presentarán durante el plazo de media hora en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase octava (una peseta) y se acompañará cédula personal y resguardo que acredite la constitución del depósito pro-

visional, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

Don N.... N.... domiciliado en la calle de número se comprometo á ejecutar el evacuatorio subterráneo en la plaza del Campillo, previo el desmonte de los materiales del existente en el Campo Grande, transporte de estos al anterior sitio, y reposición de los que sean necesarios para que preste dicho evacuatorio el servicio debido y con sujeción á los planos y demás detalles que sirvieron para la construcción del segundo y por el presente presupuesto y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta se celebrará con sujeción al Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Los letrados de la Excm. Corporación para el bastanteo de poderes á que se refiere el art. 15 del citado Real decreto son los señores D. Jesús Saez Escobar y D. Joaquín Alvarez Martín Taladriz, Síndicos.

Todos los gastos que ocasione el expediente, anuncios de periódicos, etc., que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Obras, durante las horas de oficina, serán de cuenta del Contratista.

Valladolid 25 de Enero de 1921.
—El Alcalde, Federico Santander.

14

Núm. 427.

Castronuño.

Don Mariano Alonso, Alcalde constitucional de esta villa de Castronuño.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de Utilidades correspondiente al

cuarto trimestre del ejercicio de 1920-21, tendrá lugar en este término municipal durante los días ocho, nueve y diez del próximo mes de Febrero, por el recaudador don Jesús Moneo Mingo ó sus Auxiliares, cuya oficina permanecerá abierta desde las nueve á las quince, en casa de don Eustaquio Vazquez.

En su consecuencia, se invita á los contribuyentes por el expresado concepto, tanto de la localidad como forasteros, á que verifiquen sus pagos correspondientes en dicho plazo.

Se hace saber también que durante los días 25, 26, 27 y 28 del citado mes, de nueve á quince estará abierta la cobranza en su segundo periodo voluntario, en el domicilio del Recaudador, sito en Valladolid, calle de las Angustias, número 3, principal, y que pasados dichos periodos se procederá á la exacción por la vía de apremio.

Castronuño 18 de Enero de 1921.—El Alcalde, Mariano Alonso.

Núm. 428.

San Martín de Valvení.

Don Ubaldo Vallejo Lázaro, Alcalde constitucional de esta villa de San Martín de Valvení.

Hago saber. Que la cobranza del repartimiento general de Utilidades correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1920-21, tendrá lugar en este término municipal durante los días tres y cuatro del próximo mes de Febrero por el recaudador don Jesús Moneo Mingo ó sus Auxiliares, cuya oficina permanecerá abierta en la Casa Consistorial, desde las nueve á las quince.

En su consecuencia, invito á los contribuyentes por el expresado concepto, tanto de la localidad como forasteros, á que verifi-

quen sus pagos correspondientes en dicho plazo.

Se hace saber también que durante los días 25, 26, 27 y 28 del citado mes de nueve á quince estará abierta la cobranza en su segundo período voluntaria en el domicilio del Recaudador, sito en Valladolid, calle de las Angustias, número 3, principal, y que pasados dichos períodos se procederá á la exacción por la vía de apremio.

San Martín de Valvení 18 de Enero de 1921.—El Alcalde, Ubaldo Vallejo.

Núm. 429.

Serrada.

El mozo Juan de la Cruz Alonso Puerta, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5.º artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y como se ignora su actual paradero, así como el de sus padres ó representantes, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento á los actos de rectificación, cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados; actos que tendrán lugar los días treinta del corriente, trece y veinte de Febrero y seis de Marzo próximo venidero respectivamente, advirtiéndole que de no comparecer el mozo ó su representante en los días mencionados, le perará el perjuicio á que haya lugar.

Serrada 24 de Enero de 1921.—El Alcalde, Prudencio Martín.

Núm. 401.

La Union de Campos.

Terminado el padrón de la contribucion Industrial y de Comercio de esta villa, para el año económico de 1921-22, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y hacer las reclamaciones que consideren justas, pasados que sean no serán atendidas las que se presenten.

La Union de Campos 25 de Enero de 1921.—El Alcalde, Mauricio Sevillano

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Cabrereros del Monte

Núm. 430.

Villabarúz de Campos

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1921-22, aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días con arreglo á lo dispuesto en el artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos examinarle y presentar contra él las reclamaciones que estimen oportunas, pasado dicho plazo se someterá á examen, discusion y votacion de la Junta de asociados.

Villabarúz de Campos á 25 de Enero de 1921.—El Alcalde, Federico Escobar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 441.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Aureliano Bragado Perez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Hago saber: Que en el expediente promovido por D.ª Manuela Presencia Sanz, domiciliada en Tudela de Duero, sobre declaración de ausencia de su marido don Ignacio de la Infanta Llorente, de ignorado paradero, se ha acordado en cumplimiento de lo que dispone el artículo dos mil treinta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, la publicacion de edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y á los que se crean con derecho á la administracion de sus bienes, si aquél no se presentare, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para su insercion en el «Boletín Oficial» de la provincia doy el presente en Valladolid á veintiocho de Octubre de mil novecientos diez y nueve.—Aureliano Bragado.—Ante mí, Licenciado, Gregorio Nuñez.

15

Núm. 422.

OLMEDO.

Don Eduardo Ibañez Cantero, Juez de primera instancia de Olmedo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado por don Atanasio Rico Pascual, vecino de

Madrid, representado por el Procurador D. Eraclio Torés, en concepto de pobre, contra Marcos Ballesteros Benito, Félix Martín Correa, Eleuterio Martín Benito, Felipe Cabrero Alvarez, Valeriano Martín Benito y Luis Cabrero Alvarez, vecinos de Iscar, Pedro Alonso qu lo es de Remondo y contra los herederos desconocidos de D. Quiterio Sanchez Velasco, en reclamacion de que se declare la nulidad de las ventas hechas por D. Quiterio Sanchez á los demandados, con abono de los frutos producidos y debido producir, se ha dictado una providencia con fecha de hoy, que contiene entre otros el particular siguiente: «Emplácese nuevamente por segunda vez, á los herederos desconocidos de Don Quiterio Sanchez, por término de cinco días, para que se personen en forma en los autos, para lo que se publicarán edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los sitios públicos de costumbre de Iscar y este Juzgado».

Lo que se hace público en el presente edicto, para que llegue á conocimiento de los herederos desconocidos de D. Quiterio Sanchez Velasco, y les sirva de emplazamiento, previniéndoles que de no comparecer en este Juzgado en el tiempo y forma indicados les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Olmedo á veinticinco de Enero de mil novecientos veintiocho.—Eduardo Ibañez.—El Secretario, Andrés Amo.

Núm. 424.

BEORADO.

REQUISITORIA.

Jimenez Escudero, Antonio, de veintiocho años de edad, soltero, tratante y vecino de Valladolid, hoy de ignorado paradero; procesado por el delito de sustraccion de dos caballerías, comparecerá en este Juzgado de instruccion de Belorado, en término de diez días á prestar declaracion indagatoria y constituirse en prision sin fianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Juzgados municipales

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Niceto Valverde Herrero, Juez de primera instancia excedente y municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por el presente y en virtud á desconocerse su actual paradero, se requiere por primera vez á don Mariano Sanz Velasco, padre

de D. Francisco Sanz Lamas, mayor de edad, soltero, militar, natural y vecino de esta Ciudad, para que el día veinte de Febrero próximo y hora de las doce, comparecerá en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el piso entresuelo de la Casa Consistorial á fin de que manifieste si otorga y deniega á su citado hijo el consejo favorable prevenido por derecho, para contraer matrimonio canónico con doña Margarita Perez Rodriguez, natural y vecina de esta poblacion, de veinticuatro años de edad, soltera, Maestra Nacional, é hija de D. Gonzalo y D.ª Eustaquia.

Dado en Valladolid á veintiocho de Enero de mil novecientos veintiocho.—Niceto Valverde.—Por mandado de S. S.ª, El Secretrrio, Narciso Martín Sanz.

16

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 416.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION

DE

CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudacion del cuarto trimestre de 1920-21.

Oficina recaudatoria: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instruccion para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico de 1920-21, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo.

Auxiliares: D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto, D. Fernando Cocolina Lázaro y D. Mariano Rueda Gil.

Distritos municipales. Días de cobranza.

Valladolid 1.º al 25 de Febrero

Zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 Febrero, 1.

Recaudador: D. Matías Hidalgo Peláz.

Auxilir: D. José Hidalgo Higuera.

Tudela de Duero 8, 9 y 10 de Fbre.

Arroyo 22 de id.

Boecillo 11 de id.

Castrodeza 3 de id.

Ciguñtela 1.º de id.

Géria 18 y 19 de id.

Laguna 12 y 13 de id.

Puente Duero 14 de id.

Robladillo 2 de Febrero.
Santovenia de Pi-
suerga 1.º de id.
Simancas 20 y 21 de id.
Villanubla 5 y 6 de id.
Wamba 4 de id.
Zaratan 14 y 15 de id.
Fuensaldaña 17 de id.
Mucientes 15 y 16 de id.
Cistérniga 11 y 12 de id.
Renedo 10 de id.
La Parrilla 7 de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vi-
cente del Palacio.

Recaudador: D. Justino Vicen-
te Izquierdo.

Bobadilla 5 de Febrero.
Brahojos 4 de id.
Campillo 6 de id.
Cervillego 7 de id.
Fuente el Sol 12 de id.
Lomoviejo 10 y 11 de id.
Gomeznarro 9 de id.
Moraleja de las
Panaderas 8 de id.
Pozal de Gallinas 14 y 15 de id.
Rubí de Braca-
monte 1.º de id.
San Vicente del
Palacio 2 de id.
Velascálvaro 16 de id.

2.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en Medina
del Campo.

Recaudador: D. Aniceto Rodri-
guez Martin.

Auxiliar: D. Daniel Hernandez
Ruesgas.
Carpio 5 y 6 de Febrero
Medina del Cam-
po 6, 7, 8 y 9 id.
Nueva Villa de las
Torres 4 de id.
Pozaldez 3, 4 y 5 de id.
Rodilana 7 y 8 de id.
Rueda 10, 11 y 12 de id.
La Seca 10, 11 y 12 de id.
Serrada 1.º y 2 de id.
Ventosa 3 de id.
Villanueva de
Duero 1.º y 2 de id.

**Unica zona de Medina de
Rioseco.**

Oficina recaudatoria en Medina
de Rioseco.

Recaudador: D. Candido Alva-
rez Alvarez.

Auxiliar: D. Constantino Gu-
tierrez.
Berrueces 22 de Febrero.
Cabreros 1.º de id.
Castromonte 3 de id.
Medina de Rio-
seco 24 y 25 de id.
Montealegre 12 de id.
Moral de la Reina 23 de id.
Morales 15 de id.
Mudarra 14 de id.
Palacios 13 de id.
Palazuelo de Ve-
dija 16 y 17 de id.
Pozuelo de la
Orden 2 de id.
Santa Eufemia
del Arroyo 23 de id.
Tamariz 20 de id.
Tordehumos 8 y 9 de id.
Valdenebro de los

Valles 22 de Febrero.
Valverde 21 de id.
Villabragima 4 y 5 de id.
Villaesper 20 de id.
Villafrechós 10 y 11 de id.
Villagarcía 7 de id.
Villalba de los Al-
cores 18 y 19 de id.
Villamuriel 21 de id.
Villanueva San
Mancio 6 de id.

**Unica zona de Mota del
Marqués.**

La oficina recaudatoria en Mo-
ta del Marqués.

Recaudador: D. Manuel Diaz
Suarez.

Auxiliares: D. Leon Alonso y
D. Francisco Torres Cuervo.
Adalia 10 de Febrero.
Almaráz 1.º de id.
Barruelo 21 de id.
Benafarces 17 de id.
Casasola 13 y 14 de id.
Castromembibre 16 de id.
Gallegos 7 de id.
Marzales 11 de id.
Mota del Marqués 10, 11 y 12 de id.
Pedrosa del Rey 13 y 14 de id.
Peñaflor 7 y 8 de id.
Pobladura 16 de id.
San Cebrian 9 de id.
San Pedro de La-
tarea 2 y 3 de id.
San Pelayo 23 de id.
San Salvador 8 de id.
Tiedra 18 y 19 de id.
Torrecilla de la
Torre 21 de id.
Torrelobaton 10, 11 y 12 de id.
Urueña 4 y 5 de id.
Vega de Valde-
tronco 15 de id.
Villalbarba 12 de id.
Villanueva de
los Caballeros 2 y 3 de id.
Villardefrades 4 y 5 de id.
Villavellid 17 de id.
Villaseixmir 22 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava
del Rey y Alaejos.

Recaudador: D. Jacinto Puertas.

Alaejos 6 y 7 de Febrero.
Castrejon 6 y 7 de id.
Castroño 15 y 16 de id.
Fresno el Viejo 1.º y 2 de id.
Nava del Rey 22, 23, 24 y 25
de id.
Pollos 8 y 9 de id.
San Roman 10 y 11 de id.
Siete Iglesias 3 y 4 de id.
Torrecilla de la
Orden 13 y 14 de id.
Villafranca de
Duero 5 de id.
Villaverde 17 y 18 de id.

1.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.
Recaudador: D. Edilberto Ro-
driguez Martin.

Aguasal 8 de Febrero.
Almenara 15 de id.
Bocigas 5 de id.
Fuente Olmedo 9 de id.
Hornillos 4 de id.
Plano de Olmedo 7 de id.
Matapozuelos 10 y 11 de id.
Mojados 17 y 18 de id.

Olmedo 21, 22 y 23 Febr.
Puras 16 de id.
Ramiro 1.º de id.
Valdestillas 12 y 13 de id.
Villalbad Adaja 3 de id.
La Zarza 2 de id.
Viana de Cega 14 de id.

2.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.
Recaudador: D. Fernando Alon-
so Cortegana.

Auxiliar: D. Juan Alonso Frias.

Alcazarén 4 y 5 de Febrero.
Aldea de San Mi-
guel 14 de id.
Aldeamayor 15 y 16 de id.
Ataquines 12 y 13 de id.
Camporredondo 9 de id.
Cogeces de Iscar 1.º de id.
Isca 2 y 3 de id.
Megeces 1.º de id.
Muriel 10 y 11 de id.
La Pedraja 15 y 16 de id.
Pedrajas de San
Esteban 2 y 3 de id.
Portillo y su Arra-
bal 12, 13 y 14 de id.
Salvador de Za-
pardiell 9 de id.
San Miguel del
Arroyo 10 y 11 de id.
San Pablo 8 de id.

1.ª zona de Peñaflor.

La oficina recaudatoria en Pe-
ñaflor.

Recaudador: D. Longinos Sordo
Andrés.

Bahabon 4 de Febrero.
Bocos de Duero 1.º de id.
Campaspero 5 y 6 de id.
Canalejas 10 de id.
Castrillo de Duero 11 de id.
Corrales 9 de id.
Curiel 8 de id.
Fompedraza 19 de id.
Langayo 18 de id.
Manzanillo 17 de id.
Olmos de Pe-
ñaflor 22 de id.
Padilla 23 de id.
Peñaflor 20 y 21 de id.
Pesquera 12 y 13 de id.
Piñel de abajo 15 de id.
Piñel de arriba 3 de id.
Rábano 16 de id.
Roturas 14 de id.
San Llorente 7 de id.
Torre de Peñaflor 10 de id.
Valdearcos 1.º de id.

2.ª zona de Peñaflor.

La oficina recaudatoria en Quin-
tanilla de abajo.

Recaudador: D. Ignacio Rojo
García.

Castrillo-Teje-
riego 9 de Febrero.
Cogeces del
Monte 4 y 5 de id.
Montemayor 2 de id.
Olivares de Duero 16 de id.
Quintanilla de
abajo 17 de id.
Quintanilla de
arriba 13 de id.
Santibañez 6 de id.
Sardon de Duero 7 de id.
Torrescárcela 3 de id.
Traspinedo 10 de id.

Valbuena de
Duero 8 de Febrero.
Viloria 1.º de id.
Villabañez 11 y 22 de id.
Villavaquerín 15 de id.

Unica zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Torde-
sillas.

Recaudadores: D. Fructuoso
Rodriguez y D. Walerico Can-
talapiedra Mayordomo.

Bercero 2 y 3 de Febrero
Berceruelo 2 de id.
Matilla 5 de id.
San Miguel del
Pino 7 de id.
Tordesillas 23, 24 y 25 de id.
Torrecilla de la
Abadesa 19 de id.
Velilla 12 de id.
Velliza 16 y 17 de id.
Villalar 9 y 10 de id.
Villán de Torde-
sillas 9 de id.
Villavieja 21 de id.

**Unica zona de Valoria la
Buena.**

Oficina recaudatoria en Va-
loria la Buena.

Recaudador: D. José Camino
Madrueno.

Auxiliares: D. Claudio Camino
Parra y D. Teodoro Camino Parra.

Amusquillo 9 de Febrero.
Canillas 15 de id.
Castroverde 16 de id.
Corcos 1.º y 2 de id.
Cubillas de Santa
Marta 12 de id.
Encinas 15 de id.
Esguevillas 3 y 4 de id.
Fombellida 14 de id.
Olmos de Es-
gueva 18 de id.
Piña de Esgueva 3 de id.
Quintanilla de
Trigueros 11 de id.
San Martín de
Valveni 8 de id.
Torre de Esgueva 14 de id.
Trigueros 18 y 19 de id.
Valoria la Buena 1.º y 2 de id.
Villaco 16 de id.
Villafuerte 9 de id.
Villanueva de
los Infantes 4 de id.
Villarmentero 7 de id.
Cabezón 11 y 12 de id.
Castro nuevo 7 de id.
Cigales 1.º y 2 de id.

1.ª zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Vi-
llalon.

Recaudador: D. Manuel Carri-
llo y Carrillo.

Auxiliar: D. Constantino Gu-
tierrez Tristan.

Bustillo 16 de Febrero.
Cabezón de Val-
deraduey 14 de id.
Cuenca 17 y 18 de id.
Fontihoyuelo 5 de id.
Herrin 21 de id.
Gaton 18 de id.
Melgar de abajo 8 de id.
Melgar de arriba 6 y 7 de id.
Monasterio 9 de id.
Sahelices 10 de id.

Santervás	11 y 12 Febrero.
Vega de Ruy- ponce	13 de id.
Villabarúz	17 de id.
Villacid	20 de id.
Villacarralon	4 de id.
Villacreces	1.º y 2 de id.
Villalon	23, 24 y 25 de id.
Villafrades	19 de id.
Villanueva de la Condesa	16 de id.
Villagomez	15 de id.
Zorita	3 de id.

2.ª zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: D. Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliar: D. Aureo Escudero del Agua.

Aguilar	13 de Febrero
Barcial	9 de id.
Becilla	21 y 22 de id.
Bolaños	10 de id.
Castrobol	1.º de id.
Castroponce	8 de id.
Ceinos	18 de id.
Mayorga	15, 16 y 17 de id.
Quintanilla del Molar	3 de id.
Roales	2 de id.
Unión de Campos	4 y 5 de id.
Urones	14 de id.
Valdunquillo	19 y 20 de id.
Villalba de la Loma	12 de id.
Villalán	11 de id.
Villavicencio	6 y 7 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudación irán á domicilio á cobrar durante los días que se señalan para el primer período de cobranza, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 al fin de Febrero próximo, que son los últimos días de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Valladolid 20 de Enero de 1921.—Los Arrendatarios, PP., Santos Vila.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, Julián Basanta.

NUM. 335.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO É INDUSTRIA
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

Recursos permanentes.

Recaudación voluntaria.—Cuarto trimestre de 1920-21.

En el día primero de Febrero próximo dará principio en los pueblos de la provincia la cobranza de las cuotas correspondientes al cuarto trimestre del año económico de 1920-21 de los recursos permanentes de esta Cámara que autoriza la base 5.ª de la

Ley de 29 de Junio de 1911, cuya cobranza verificarán los dependientes de la Recaudación de Contribuciones de la provincia en los días que se expresan en el itinerario que publica el «Boletín oficial» de la provincia, al anunciar la cobranza de las contribuciones del trimestre de referencia.

Valladolid 20 Enero de 1921.—El Presidente, Julio Guillen Saenz.—El Secretario, Miguel Mata.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Valladolid.

Anuncio para la subasta de inmuebles

Contribución territorial rústica 4.º trimestre de 1920-21.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID
Don Segundo Rueda Ruiz, Recaudador de la Hacienda en la Zona de la Capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha trece de Enero la providencia siguiente:

Providencia de subasta.—«No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes inmuebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día treinta y uno de Enero á las once de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.—Notifíquese esta providencia á los deudores, y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

D. Gregorio Caño y Caño, vecino de Wamba.

Una tierra en Navabuena al pago de la Tabla, término de Va-

lladolid, que linda por el Norte y Oriente con tierra de Benito Rodríguez Cojo, al Mediodía con la de Prudencio del Caño, al Poniente con la de Cipriano Cañas, capitalizada en 2.520 pesetas, valor para la subasta 2.520 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Valladolid á 14 de Enero de 1921.—El Recaudador, Segundo Rueda.

Recaudación de contribuciones de la Zona de la Capital.

ANUNCIO.

En el expediente de apremio que se sigue en esta recaudación contra varios deudores por contribución Territorial y Rústica de los años 1917, 18, 19-20 y 20-21, se ha dictado con fecha trece del corriente la siguiente

Providencia.—Requírase al deudor don Gregorio Caño y Caño, para que en el término de tres días á contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid» presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de Propiedad de los inmuebles que le han sido embargados, bajo apercibimiento de

suplirlos á su costa de conformidad con lo que determina el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y desconociendo el paradero del indicado contribuyente se le hace saber por medio del presente para conocimiento del interesado ó personas que se crean con derecho á la finca embargada.

Valladolid catorce de Enero de mil novecientos veintiuno.—El Recaudador, Segundo Rueda.

Núm. 423.

Alejandro Casado, Manjarés, hijo de Eustaquio y de Pilar, natural de Nava del Rey, de estado soltero, de profesión bracero, de veinticinco años de edad, de estatura un metro y cincuenta y nueve centímetros, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz ancha, boca regular, barba saliente, con una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Torrecilla de la Orden, (Valladolid), procesado por falta grave de desercion, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez Instructor del Regimiento de Infantería, La Victoria, número setenta y seis, D. Benigno Santiaño Tíbarra, residente en Salamanca, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Salamanca 26 de Enero de 1921.—El Alférez Juez Instructor, Benigno Santiaño.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Talleres de Fundición Gabilondo.

Compañía Anónima.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo con lo que determina el artículo 27 de sus Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para el día 14 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Zorrilla, número 11, pudiendo depositar sus Acciones en las oficinas de la Compañía y en el Banco Castellano.

Los señores Accionistas deberán tener presente para el ejercicio de sus derechos, las disposiciones contenidas en los artículos 23, 24, 27, 30, 31 y 33 de los Estatutos.

Valladolid 29 de Enero de 1921.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Ubaldo Manso.

17

Imprenta del Hospicio provincial